



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LABORES EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276- 003-2019-MDLJ

COMUNICADO N°001

El Comité de Evaluación de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal administrativo para labores en proyectos de inversión y proyectos especiales bajo el régimen laboral del decreto legislativo N°276 N° 003-2019-MDLJ que: Con la finalidad de dar una mayor oportunidad a los ciudadanos, se ampliará el cronograma del presente proceso para una mayor difusión, teniendo el siguiente cronograma:

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Aprobación de Bases	06 de diciembre de 2019
2	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional de la Municipalidad de la Joya; www.municipalidadlajoya.gob.pe	06 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2019
3	Presentación de Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae y Anexos) (sobre cerrado), en mesa de partes del Palacio Municipal de la Municipalidad de la Joya, – Jr. Dos de Mayo 501	02 de enero de 2020
4	Evaluación de la Hoja de Vida	02 de enero de 2020
5	Publicación del resultado de la Evaluación de la Hoja de vida en la página web de la Municipalidad; www.municipalidadlajoya.gob.pe	02 de enero de 2020
6	Presentación de Reclamos, a la siguiente dirección: Jr. Dos de Mayo 501-districto de la Joya	03 de enero de 2020
7	Publicación de Reclamos	03 de enero de 2020
8	Examen de Conocimientos	06 de enero de 2020
9	Publicación del resultado del Examen de Conocimientos en la página web de la Municipalidad www.municipalidadlajoya.gob.pe	06 de enero de 2020
10	Entrevista Personal	07 de enero de 2020
11	Publicación del resultado final de las evaluaciones en la página web de la Municipalidad www.municipalidadlajoya.gob.pe	07 de enero de 2020
12	Suscripción del Contrato	08 de enero de 2020

Por lo que se dispuso que la Unidad de Imagen Institucional y Unidad de Informática, adopte las medidas y comunicaciones que resulten necesarias a fin de cautelar los derechos de los postulantes.

La Joya, 20 de diciembre de 2019

LA COMISION